

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 8634/2022

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/PLAN DE PREPARACION E INDUCCION PARA EL PROCESO DE APERTURA INSTITUCIONAL.-

DICTAMEN ALG N° 24/23

Señor Secretario General de la Gobernación:

Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de formular el análisis, desde el punto estrictamente jurídico, del proyecto de Decreto y su Anexo, obrante a fs. 132/135, que tiene por objeto aprobar el modelo de Adenda al Convenio “Plan de preparación e inducción para el proceso de apertura institucional” celebrado entre la Universidad Nacional de La Pampa y el Gobierno de la Provincia de La Pampa (fs. 80/85).

El instrumento oportunamente suscripto tiene como propósito la formación y preparación del recurso humano que se incorporará, que será responsable y estará a cargo de todas las áreas del nuevo Hospital de Complejidad Creciente “Dr. René G. Favalaro” en la Ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

De acuerdo a lo que estipula la Cláusula Tercera, inciso b) del Convenio, la transferencia de conocimiento está destinada a un equipo de 20 a 30 personas multidisciplinario y con profesionalidad equilibrada elegidos por el Ministerio de Salud y otras áreas del Poder Ejecutivo Provincial.

Ahora bien, con motivo de la solicitud efectuada por la Rectora de la Universidad Nacional de La Pampa mediante Nota N° 259/22-
R. (fs. 125) con el objeto de ampliar la formación del número de participantes, se propone la reforma del Convenio “Plan de preparación e inducción para el proceso de apertura institucional” formalizado tiempo atrás.



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

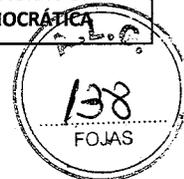


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 8634/2022

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/PLAN DE PREPARACION E INDUCCION PARA EL PROCESO DE APERTURA INSTITUCIONAL.-

DICTAMEN ALG N° 24/23

Así, puntualmente la Adenda estipula una modificación a la mencionada Cláusula Tercera, inciso b) y a la Cláusula Sexta del Convenio. A través de la primera, se incrementa el número de participantes a 80 personas y mediante la segunda, el pago destinado a financiar la actividad en PESOS SEIS MILLONES CIEN MIL (\$6.100.000) (Cláusulas Segunda y Tercera) acorde la mayor cantidad de participantes.

En lo que resta, la Adenda regula de manera idéntica las obligaciones de las partes, así como el domicilio y la competencia sin establecer modificaciones a la Cláusulas Cuarta y Undécima del Convenio.

Analizado el instrumento que se propicia aprobar, corresponde pronunciarme respecto de la redacción dada en su parte expositiva y dispositiva.

En este sentido, si bien lucen mayormente correctas -conforme las reglas de una adecuada técnica legislativa-, se aconseja:

1.- Respecto del artículo 1º de la Norma proyectada, se recomienda la adopción de la siguiente redacción: *“Apruébase el modelo de Adenda al Convenio “Plan de preparación e inducción para el proceso de apertura institucional”, suscripto entre la Universidad Nacional de La Pampa y el Gobierno de la Provincia de La Pampa, que fuera aprobado mediante el Decreto N° 3144/22, la que como Anexo forma parte del presente”*.

2.- Respecto de la Adenda obrante en el Anexo, se



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 8634/2022

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/PLAN DE PREPARACION E INDUCCION PARA EL PROCESO DE APERTURA INSTITUCIONAL.-

DICTAMEN ALG N° 24/23

- En el primer párrafo que enuncia los datos de las partes firmantes, se finalice “...*acuerdan en celebrar la presente Adenda al Convenio vigente de acuerdo a las siguientes cláusulas:*”

- citar, en forma previa a la cláusula primera, los antecedentes a la Adenda, por resultar ello de buena técnica legislativa.

- adecuar la cláusula primera. Se suscribe una Adenda al Convenio.

- Para la cláusula segunda se sugiere la siguiente redacción: “*Las Partes convienen en modificar el alcance de la cláusula tercera inciso b) del Convenio denominado “Plan de preparación e inducción para el proceso de apertura institucional” suscripto en fecha 12 de agosto de 2022 acordando que el número de participantes multidisciplinario y con profesionalidad equilibrada asciende a 80 (ochenta) personas*”

- Para la cláusula tercera se sugiere la siguiente redacción “*En virtud de la ampliación de destinatarios prevista en la cláusula precedente, las partes acuerdan incrementar el importe previsto en la cláusula sexta del Convenio denominado “Plan de preparación e inducción para el proceso de apertura institucional” en la suma de PESOS SEIS MILLONES CIEN MIL (\$ 6.100.000) los que serán abonados al finalizar el plazo de vigencia previsto en el Convenio*”

- Por último, se advierte que la cláusula cuarta del Convenio y de la Adenda son uniformes, por ende, al no haber modificaciones proyectadas en esta instancia se sugiere su supresión. En su reemplazo se



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 8634/2022

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/PLAN DE PREPARACION E INDUCCION PARA EL PROCESO DE APERTURA INSTITUCIONAL.-

DICTAMEN ALG N° 24/23

recomienda la incorporación de la siguiente cláusula: *“Las Partes ratifican en todos los términos, y con los alcances de la adenda aquí formulada, el Convenio denominado “Plan de preparación e inducción para el proceso de apertura institucional” suscripto en fecha 12 de agosto de 2022”.*

Por lo expuesto, consideradas las observaciones formuladas y efectuado el control sobre las formas extrínsecas (redacción, gramática, ortografía, etc.) el acto proyectado estaría en condiciones de ser elevado al Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, **1 FEB 2023**



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa